

RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA A SEPTIEMBRE 2020

Campo Formulario	Código del Anexo	DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE ACTUALIZADA AL 1 DE SEPTIEMBRE	Porcentajes vigentes a sept 2020
303	303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	10
304	304	Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional	8
304	304A	Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional	8
304	304B	Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales	8
304	304C	Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales	8
304	304D	Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales	8
304	304E	Honorarios y demás pagos por servicios de docencia	8
307	307	Servicios predomina la mano de obra	2
308	308	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	10
309	309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	1,75
310	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1
311	311	Pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)	2
312	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75
3120	312A	Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicula, bioacuático, forestal y carnes en estado natural	1
348	312B	Impuesto a la Renta único para la actividad de producción y cultivo de palma aceitera	1
314	314A	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a personas naturales	8
314	314B	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a personas naturales	8
314	314C	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a sociedades	8
314	314D	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a sociedades	8
319	319	Cuotas de arrendamiento mercantil (prestado por sociedades), inclusive la de opción de compra	1,75
320	320	Arrendamiento bienes inmuebles	8
322	322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1,75
323	323	Rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)	2
323	323A	Rendimientos financieros: depósitos Cta. Corriente	2
323	323B1	Rendimientos financieros: depósitos Cta. Ahorros Sociedades	2
323	323E	Rendimientos financieros: depósito a plazo fijo gravados	2
332	323E2	Rendimientos financieros: depósito a plazo fijo exentos	0
323	323F	Rendimientos financieros: operaciones de reporto - repos	2
323	323G	Inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs	2
323	323H	Rendimientos financieros: obligaciones	2
323	323I	Rendimientos financieros: bonos convertible en acciones	2
323	323 M	Rendimientos financieros: Inversiones en títulos valores en renta fija gravados	2
332	323 N	Rendimientos financieros: Inversiones en títulos valores en renta fija exentos	0
332	323 O	Intereses y demás rendimientos financieros pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria	0
323	323 P	Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos	2
323	323Q	Otros intereses y rendimientos financieros gravados	2
332	323R	Otros intereses y rendimientos financieros exentos	0
323	323S	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras personas naturales y sociedades	2
332	323T	Rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana	0
332	323U	Rendimientos financieros originados en títulos valores de obligaciones de 360 días o más para el financiamiento de proyectos públicos en asociación público-privada	0
324	324A	Intereses y comisiones en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.	1
324	324B	Inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria	1
324	324C	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras instituciones del sistema financiero	1
325	325	Anticipo dividendos	22 ó 25
325	325A	Préstamos accionistas, beneficiarios o participes residentes o establecidos en el Ecuador	22 ó 25
326	326	Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-
327	327	Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-
328	328	Dividendos distribuidos a sociedades residentes	0
329	329	Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes	0
331	331	Dividendos en acciones (capitalización de utilidades)	0
332	332	Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención	0

RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA A SEPTIEMBRE 2020

332	332B	Compra de bienes inmuebles	0
332	332C	Transporte público de pasajeros	0
332	332D	Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas	0
332	332E	Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios	0
332	332F	Compraventa de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América	0
332	332G	Pagos con tarjeta de crédito	0
332	332H	Pago al exterior tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo RECAP	0
332	332I	Pago a través de convenio de debito (Clientes IFI's)	0
333	333	Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en bolsa de valores del Ecuador	10
334	334	Contraprestación producida por la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en bolsa de valores del	1
335	335	Loterías, rifas, apuestas y similares	15
336	336	Venta de combustibles a comercializadoras	2/mil
337	337	Venta de combustibles a distribuidores	3/mil
3380	338	Producción y venta local de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo	1 - 2
3400	340	Impuesto único a la exportación de banano	3
343	343	Otras retenciones aplicables el 1%	1
343	343A	Energía eléctrica	1
346	343B	Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1,75%
343	343C	Impuesto Redimible a las botellas plásticas - IRBP	1
3440	3440	Otras retenciones aplicables el 2,75%	2,75
344	344A	Pago local tarjeta de crédito /débito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito / entidades del sistema financiero	2
344	344B	Adquisición de sustancias minerales dentro del territorio nacional	2
345	345	Otras retenciones aplicables el 8%	8
346	346	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes (incluyen retenciones al régimen Microempresarial)	varios porcentajes
346	346A	Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	varios porcentajes
346	346B	Donaciones en dinero -Impuesto a la donaciones	Según art 36 LRTI literal d)
346	346C	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la exportación de concentrados y/o elementos metálicos	0 ó 10
346	346D	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales	0 ó 10
348	348	Impuesto único a ingresos provenientes de actividades agropecuarias en etapa de producción / comercialización local o exportación	1
350	350	Otras autoretencciones	1,50 ó 1,75
411.422.432	500	Pago a no residentes - Rentas Inmobiliarias	25 ó 35
411.422.432	501	Pago a no residentes - Beneficios/Servicios Empresariales	25 ó 35
410,421,431	501A	Pago a no residentes - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	25 ó 35
411.422.432	503	Pago a no residentes- Navegación Marítima y/o aérea	0 ó 25 ó 35
4050, 4160, 4260	504	Pago a no residentes- Dividendos distribuidos a personas naturales (domicilados o no en paraíso fiscal) o a sociedades sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador	25
4060, 4170	504A	Dividendos a sociedades con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-
4070, 4180, 4280	504B	Dividendos a no residentes incumpliendo el deber de informar la composición societaria	35
4270	504C	Dividendos a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-
4270	504D	Pago a no residentes - Dividendos a fideicomisos domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-
404.415	504E	Pago a no residentes - Anticipo dividendos (no domiciliada en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 ó 25
425	504F	Pago a no residentes - Anticipo dividendos (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22, 25 ó 28
404.415	504G	Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes (no domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 ó 25
425	504H	Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22, 25 ó 28
404.415	504I	Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (no domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 ó 25
425	504J	Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22, 25 ó 28
411.422.432	505	Pago a no residentes - Rendimientos financieros	25 ó 35
403,414,424	505A	Pago a no residentes - Intereses de créditos de Instituciones Financieras del exterior	0 ó 25
403,414,424	505B	Pago a no residentes - Intereses de créditos de gobierno a gobierno	0 ó 25
403,414,424	505C	Pago a no residentes - Intereses de créditos de organismos multilaterales	0 ó 25
402,413,424	505D	Pago a no residentes - Intereses por financiamiento de proveedores externos	25
411.422.432	505E	Pago a no residentes - Intereses de otros créditos externos	25
411.422.432	505F	Pago a no residentes - Otros Intereses y Rendimientos Financieros	25 ó 35
411.422.432	509	Pago a no residentes- Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares	25 ó 35

RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA A SEPTIEMBRE 2020

411.422.432	509A	PPago a no residentes - Regalías por concepto de franquicias	25 ó 35
411.422.432	510	Pago a no residentes - Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	5, 25, 35
411.422.432	511	Pago a no residentes - Servicios profesionales independientes	25 ó 35
411.422.432	512	Pago a no residentes - Servicios profesionales dependientes	25 ó 35
411.422.432	513	Pago a no residentes- Artistas	25 ó 35
411.422.432	513A	Pago a no residentes - Deportistas	25 ó 35
411.422.432	514	Pago a no residentes - Participación de consejeros	25 ó 35
411.422.432	515	Pago a no residentes - Entrenamiento Público	25 ó 35
411.422.432	516	Pago a no residentes - Pensiones	25 ó 35
411.422.432	517	Pago a no residentes- Reembolso de Gastos	25 ó 35
411.422.432	518	Pago a no residentes- Funciones Públicas	25 ó 35
411.422.432	519	Pago a no residentes - Estudiantes	25 ó 35
411.422.432	520A	Pago a no residentes - Pago a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior	25 ó 35
411.422.432	520B	Pago a no residentes - Arrendamientos mercantil internacional	0, 25, 35
411.422.432	520D	Pago a no residentes - Comisiones por exportaciones y por promoción de turismo receptivo	0, 25, 35
411.422.432	520E	Pago a no residentes - Por las empresas de transporte marítimo o aéreo y por empresas pesqueras de alta mar. por su actividad.	0
411.422.432	520F	Pago a no residentes - Por las agencias internacionales de prensa	0, 25, 35
411.422.432	520G	Pago a no residentes - Contratos de fletamento de naves para empresas de transporte aéreo o marítimo internacional	0, 25, 35
408.419.429	521	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	1, 10
409.420.430	523A	Pago a no residentes - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0, 25, 35
411.422.432	525	Pago a no residentes- Donaciones en dinero -Impuesto a la donaciones	Según art 36 LRTI literal d)

Fuente:

NAC-DGERCGC14-00787 y sus reformas: "Expedir los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta"
 NAC-DGERCGC15-00000120: "Procedimiento de liquidación, declaración y pago del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero"
 NAC-DGERCGC17-00000619: "Establecer las normas generales para la retención en la fuente del impuesto a la renta a cargo del propio sujeto pasivo en la comercialización y/o exportación de productos forestales"
 NAC-DGERCGC19-00000042: "Reformese la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00787 y sus reformas, que fija los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta"
 NAC-DGERCGC20-00000013: "Normas para la retención del impuesto a la renta en la distribución de dividendos"
 NAC-DGERCGC20-00000020: "Reformese la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00787 y sus reformas, que fija los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta"
 Decreto Ejecutivo 1021: "Reforma Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno y se agrega el Art 92.1"
 Reglamento para la aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, Art. 253.22

PUNTOS RELEVANTES:

El monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o más compras en un mismo mes calendario).

El comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.

No están sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta: Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial; Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el SENESCYT); Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas); Misiones diplomáticas de países extranjeros; Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles; y los demás pagos para quienes dicho ingreso no constituya renta gravada.

Para las transacciones efectuadas en el exterior se deberá considerar: si existe convenio de doble tributación, sin convenio de doble tributación o a paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes

Para pagos a no residentes la tarifa general de retención prevista en la Ley es del 25%. Tratándose de pagos a personas residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición la tarifa es del 35%. En los casos en que por disposición legal o por aplicación de un convenio para evitar doble imposición se hubiese aplicado una tarifa diferente se deberá aplicar dicha tarifa.

No están sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta: Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial; Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el SENESCYT); Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas); Misiones diplomáticas de países extranjeros; Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles; y los demás pagos para quienes dicho ingreso no constituya renta gravada.

Para las transacciones efectuadas en el exterior se deberá considerar: si existe convenio de doble tributación, sin convenio de doble tributación o a paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes